

Empleo cambia las reglas a mitad de juego para las jubilaciones anticipadas

Escrito por tucapital.es - 13/08/2014 11:08

Hasta junio las personas que perdieron el empleo antes de abril de 2013 se acogía a la anterior legislación de jubilación, pero desde esa fecha, se les aplican la nueva ley (peores condiciones) a los que seguían cotizando aunque sea a través de un Convenio Especial con la Seguridad Social:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2...abril-de-2013/>

Salu2

=====

Re: Empleo cambia las reglas a mitad de juego para las jubilaciones anticipadas

Escrito por sin1duro - 13/08/2014 16:02

Mi padre sería uno de los que están pendientes de este tema... se lo están mirando en las oficinas de la seguridad social, pero vamos... no tienen ni idea, ni mis padres ni los funcionarios de turno... porque no les dan tiempo a aplicar un decreto cuando están publicando otro... y ´mientras que arreglas una situación... mientras se tramita... cambian las leyes y te encuentras con que lo hecho está mal... o incluso te toca pagar... un puro choteo...

ojo... aquí no me meto con los funcionarios... me meto con los políticos que dándoles con el látigo y mareándolos.... nos repercute a nosotros...

=====

Re: Empleo cambia las reglas a mitad de juego para las jubilaciones anticipadas

Escrito por Gil - 15/08/2014 11:20

No se en que me puede afectar o beneficiar esto, yo fui despedido el 12/03/2013 y con vacaciones pase al paro el 19/03/2013.

Saludos.

=====

Re: Empleo cambia las reglas a mitad de juego para las jubilaciones anticipadas

Escrito por Gil - 15/08/2014 11:25

Yo he leído que los que están cobrando el subsidio por desempleo de larga duración mayores de 55

años, serán jubilados a los 61 años. no recuerdo donde lo leí, lo buscare y si lo encuentro lo pongo por aquí.

Saludos.

=====

Re: Empleo cambia las reglas a mitad de juego para las jubilaciones anticipadas

Escrito por sin1duro - 16/08/2014 12:40

Gil escribió:

Yo he leído que los que están cobrando el subsidio por desempleo de larga duración mayores de 55 años, serán jubilados a los 61 años. no recuerdo donde lo leí, lo buscare y si lo encuentro lo pongo por aquí.

Saludos.

sí, pero también depende de muchos factores... no lo sé bien, tampoco...

esto en principio es para quitarse desempleados de encima y bajar la cifra de parados... (uuuuu así baja el paro!!!!)

por otro lado queda una pensión de jubilación de mier....

y por otro lado... no creo que sea justo, que miren caso por caso... cotizaciones y demás... no es justo que personas con casi 40 años cotizados o incluso más... con 60 años se queden en el paro, sin prestación de desempleo porque has sido autónomo toda tu vida... empiezas a cobrar la de 55 años... al menos así continúas pagandote TU seguridad social... y a los 61 nada... jubilación y punto...

soy consciente de que personalizo mucho por lo que le está ocurriendo a mi familia... pero puedo generalizar más... personas con 55 años, a la calle por la crisis porque su empresa en la que ha trabajado tooooda su vida, durante 35 años o más se cierra... que le pase lo mismo... no es lo mismo, al menos según mi punto de vista, que uno que ha ido dando bandazos, viviendo de lujo sin trabajar de prestación en prestación, y que no ha cotizado ni 5 años con 55 años de edad... para mí esas cosas se tendrían que mirar y tener en cuenta...

=====

Re: Empleo cambia las reglas a mitad de juego para las jubilaciones anticipadas

Escrito por Gil - 17/08/2014 09:19

sin1duro escribió:

Gil escribió:

Yo he leído que los que están cobrando el subsidio por desempleo de larga duración mayores de 55 años, serán jubilados a los 61 años. no recuerdo donde lo leí, lo buscare y si lo encuentro lo pongo por aquí.

Saludos.

sí, pero también depende de muchos factores... no lo sé bien, tampoco...

esto en principio es para quitarse desempleados de encima y bajar la cifra de parados... (uuuuu así baja el paro!!!!)

por otro lado queda una pensión de jubilación de mier....

y por otro lado... no creo que sea justo, que miren caso por caso... cotizaciones y demás... no es justo que personas con casi 40 años cotizados o incluso más... con 60 años se queden en el paro, sin prestación de desempleo porque has sido autónomo toda tu vida... empiezas a cobrar la de 55 años... al menos así continúas pagandote TU seguridad social... y a los 61 nada... jubilación y punto...

soy consciente de que personalizo mucho por lo que le está ocurriendo a mi familia... pero puedo generalizar más... personas con 55 años, a la calle por la crisis porque su empresa en la que ha trabajado tooooda su vida, durante 35 años o más se cierra... que le pase lo mismo... no es lo mismo, al menos según mi punto de vista, que uno que ha ido dando bandazos, viviendo de lujo sin trabajar de prestación en prestación, y que no ha cotizado ni 5 años con 55 años de edad... para mí esas cosas se tendrían que mirar y tener en cuenta...

Con un buen trabajo todo solucionado, pero donde esta?

=====